

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 568
CONCEJO MUNICIPAL
01.12.2008**

Siendo las 08.55 horas la Sra. Mirta Lerchundy, Alcalde Suplente, da inicio a la sesión, se encuentran presentes los Concejales Sres. Víctor H. Gómez, Javier Oyarzo, César Henríquez, Luciano Belmar y Nelson Velásquez.

Sra. Alcalde Suplente: Da la palabra al Director del Daem.

Sr. Patricio Catalán, Director Daem: Informa que el día de hoy a las 14.00 horas como máximo debe enviar por vía electrónica y mañana en papel a primera hora los ajustes o modificación presupuestaria del Fondo de Apoyo a la Gestión aprobada por el Concejo.

Señala que no hay cambios de iniciativas, ya que los cambios que se han generado por el mismo Fondo que continúa el próximo año.

El próximo año se podría adquirir mobiliario y furgones para transporte escolar, además junto con la gestión del Daem, se podrá apoyar la gestión de las escuelas.

Ha sido muy difícil hacer la capacitación programada debido a que los montos que se manejan son muy bajos y se requiere al menos el doble del presupuesto destinado que eran M\$ 5.000.

Sr. Velásquez: Consulta por qué no se contrató al profesor de bandas Instrumentales.

Sr. Catalán: Al querer realizar ese taller de apoyo, en julio se hizo una encuesta en la Escuela Básica "Fresia" y no hubo interés entre los alumnos a diferencia de los alumnos del Liceo. Por otra parte el profesor que se contactó no tenía disponibilidad de horario y además se requería adquirir instrumentos musicales de alto costo razones por las que se optó por adquirir instrumentos tales como batería y guitarra eléctrica para una orquesta de los escolares, la que se presentará el próximo Jueves 4.

Sr. Oyarzo: Consulta si el gasto de estos recursos tiene fecha límite y si se puede postular a nuevos recursos.

Sr. Catalán: responde que tiene límite en el gasto y la fecha porque existe un marco legal que es el presupuesto de la nación y el Ministerio de educación regula su uso en base a sugerencias. Primero se deberá ejecutar y pagar al 31 de diciembre, al haber poco gasto se disminuye la fecha por el ministerio. Se puede devengar para el 2009 pero la ejecución y pago tiene fecha tope el 15 de marzo y ello implica que se liberen o no los recursos del año 2009.

Esta semana se evaluará el trabajo de los profesionales que estuvieron a cargo de cada iniciativa, lo que seguramente se hará con el nuevo Concejo porque debe hacerse en diciembre.

Sra. Alcalde Suplente: Señala que el próximo año este programa ser más participativo.

Sr. Catalán: En enero las direcciones de los establecimientos podrán participar en la formulación del proyecto 2009.

Sra. Alcalde Suplente: Plantea que es importante que este trabajo sea más participativo y que los materiales estén disponibles oportunamente.

El próximo año la subvención preferencial beneficiará con aproximadamente M\$ 50.000 y servirá a cada establecimiento para materiales y permitirá ejecutar acciones que hoy no es posible realizar, informa que la Subvención Escolar Preferencial apunta a financiar útiles, uniforme o transporte de los alumnos si no tienen recursos para ello.

Sr. Catalán: Señala que es una subvención general que en este caso (Pro retención) se utilizó para apoyo a los alumnos que la generaron y para gestión del Daem

El Ministerio de Educación no puede objetar el uso de la subvención regular y en el caso de ésta tiene un marco regulatorio distinto, y su uso debe estar enmarcado en el plan de trabajo del establecimiento y solicitado por el Director en el Plan de Mejoramiento del establecimiento.

Las escuelas con matrícula importante tendrán recursos para adquirir material didáctico, equipos computacionales pero deben dejar eso establecido en su Plan de Mejoramiento Educacional.

Hoy se busca avances en los resultados producto del compromiso que asume cada escuela al recibir los recursos que se le entregan, para lo que se está haciendo un trabajo con cada establecimiento y los diferentes estamentos que lo componen.

Sra. Alcalde Suplente: Somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2008.

Sr. Oyarzo: Aprueba.

Sr. Belmar: Aprueba

Sr. Velásquez: Consulta por qué no se hizo el programa en el canal de televisión local que se iba a contratar, igual que el contrato que se haría con las radios locales.

Sr. Catalán: Responde que efectivamente se hizo el intento con la televisión local pero no se pudo ejecutar por un problema de facturas ya que esa empresa solo entrega boletas, respecto de la difusión de programas, sería con las dos de Fresia o con ninguna de ellas y por la situación del Sr. Oyarzo que es Concejal, se optó por una revista y se confeccionaron lienzos.

Sr. Velásquez: Consulta sobre la modificación que se presentó anteriormente y finalmente no se trató en el Concejo.

Sra. Alcalde Suplente: señala que anteriormente se ha explicado que no era posible pagar deuda de perfeccionamiento con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la gestión, sino solamente deuda provisional.

Sr. Velásquez: Aprueba.

Sr. Gómez: Aprueba.

Sr. Henríquez: Aprueba.

ACUERDO N° 1.259

EL CONCEJO PRESIDIDO POR LA SRA. MIRTA LERCHUNDY, ALCALDE SUPLENTE, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. VÍCTOR H. GÓMEZ, JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2008 EN LOS MONTOS E ÍTEMES QUE SE INDICAN:

N°	INICIATIVA	SITUACION M\$
1	Enriqueciendo el servicio educacional comunal	Se incrementa en M\$ 3.048
2	Proyectos Educativos Institucionales en acción.	Se incrementa en M\$ 1.000
3	La Familia integrada al proceso educativo	Se incrementa en M\$ 202
4	Medios informáticos al servicio de la Educación	Se reduce a M\$ 2.900
5	Dando a conocer nuestros éxitos.	Se reduce a M\$ 2.750
6	Mejorando la calidad de vida estudiantil	Se reduce a M\$ 1.170
7	Actualizando nuestros conocimientos	Se incrementa en M\$ 1.570
10	El Transporte Escolar: igualdad de oportunidades educativas	Se incrementa en M\$ 1.000

Sra. Alcalde Suplente: Se refiere a la necesidad de aprobar la baja y remate de los camiones municipales RD 1888 y RD 1891 y el carro de arrastre YUG 067 debido a que existe el compromiso de aportar los recursos que de ese remate se obtengan a los proyectos de pavimentación participativa que actualmente se ejecutan.

Sr. Mauricio Aros, Director de Obras Municipales: Se refiere a los valores de los camiones que se rematarían, señalando que los montos se obtuvieron del Servicio de Impuestos Internos y corresponden a la tasación fiscal, cuyo monto alcanza a \$ 5.960.000 cada uno.

Señala que él como Director de Obras no puede fijar el valor ni tasar los vehículos porque sería algo arbitrario y no técnico, razón por la que se recurre a la tasación de Impuestos Internos.

Los Sres. Concejales opinan que no es conveniente rematar los camiones al valor del avalúo fiscal que es muy bajo dado las buenas condiciones en que se encuentran ambos.

Sr. Gómez: opina que los camiones no se deberían vender.

Sr. Belmar: Manifiesta opinar de la misma forma que el Sr. Gómez.

Sr. Henríquez: Plantea que a la Municipalidad no le corresponde entregar un servicio como el de Vialidad.

Sr. Velásquez: Señala que la Municipalidad trabaja en caminos vecinales.

Sr. Enríquez: Señala que no se compara la suma que se espera con la que se recibiría por el remate de los camiones.

Sra. Alcalde Suplente: Señala que el trabajo que se realiza en caminos vecinales no en los que están enrolados y reitera la necesidad de cumplir antes del 31 de diciembre con el compromiso de aporte al Serviu por la pavimentación participativa.

Sr. Belmar: Propone que se remate un camión primero.

Sr. Oyarzo: Plantea que no es conveniente rematar de a uno los camiones y propone que se fije como monto mínimo la suma de M\$ 10.000.

Sra. Alcalde Suplente: Somete a votación el remate de los camiones y el carro de arrastre para el que se fija un precio mínimo de \$ 1.300.000.

Sr. Oyarzo: Aprueba.

Sr. Belmar: Se abstiene dando como razón que el uso de los camiones es de mayor beneficio que los recursos que se obtengan por medio del remate.

Sr. Velásquez: No aprueba.

Sr. Gómez: No aprueba.

Sr. Henríquez: Aprueba.

Sr. Henríquez: Señala que en la votación del remate de los camiones habría acuerdo porque hay tres votos a favor, dos en contra y una abstención, por lo que habría mayoría.

ACUERDO N° 1.260

EL CONCEJO PRESIDIDO POR LA SRA. MIRTA LERCHUNDY, ALCALDE SUPLENTE, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. VÍCTOR H. GÓMEZ, JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR TRES VOTOS A FAVOR, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SR. BELMAR Y EL VOTO EN CONTRA DE LOS CONCEJALES SRES. GÓMEZ Y VELÁSQUEZ, APROBAR EL REMATE DE LOS CAMIONES MUNICIPALES RD 1888 Y RD 1891 Y EL CARRO DE ARRASTRE YUG 067.

Sr. Henríquez: señala que con el aumento de la pavimentación de las calles la Municipalidad ya no gastará en trabajos de mejoramiento y no serán tan necesarios los camiones.

Sr. Henríquez: Solicita información por documento de Contraloría sobre el nombramiento del profesor Sr. Gustavo Flores como Director de la Escuela "San Andrés" de Tegualda.

Sr. Catalán: Explica que la Contraloría estableció que la situación del concurso del Director de dicha Escuela debía retrotraerse a la etapa del concurso por vicios que había en el proceso, posteriormente esa situación varió y en resumen se debería nombrar al Sr. Flores como Director.

Sr. Henríquez: Consulta si por el tiempo transcurrido respecto del concurso se debe pagar la remuneración retroactiva al Sr. Flores.

Sr. Catalán: Responde que no corresponde la cancelación sino desde la fecha en que se le nombre.

Sr. Belmar: Consulta qué pasa con el Padem 2009.

Sr. Catalán: Responde que se ha hecho lo que por ley corresponde pero aún se requiere información acerca del financiamiento.

Sr. Henríquez: Opina que hay que considerar que si hay un aporte por el Fondo de Apoyo a la gestión, solo hay posibilidad de que la Municipalidad aporte más o menos lo que se ha entregado hasta la fecha.

Sr. Belmar: Consulta si se puede adquirir combustible.

Sr. Catalán: Responde que no es para gastos de ese tipo sino para inversión.

Sra. Alcalde Suplente: Opina que los apoderados deberían aportar para ayudar al sistema.

Sr. Oyarzo: Manifiesta que antiguamente cuando trabajaba en transporte escolar para el Daem aportaban para financiarlo.

Sr. Catalán: Plantea que el gasto en personal es el que se lleva casi todo el presupuesto, ya que con un ingreso de M\$ 108.000 tienen M\$ 105.000 en la planilla de remuneraciones, señalando que a diferencia de otras comunas los establecimientos grandes como la Escuela Básica "Fresia" tienen 10 Asistentes de la Educación y acá hay 30.

Sr. Belmar: Plantea que se deberían conocer los programas del Daem.

Sr. Velásquez: Pregunta por qué se le ha retenido la tarjeta para comprar de la subvención pro retención de una alumna del liceo por su inasistencia ya que está enferma.

Sr. Catalán: Informa que la alumna no está asistiendo a clases desde agosto con un certificado emitido en octubre, ese tema lo está manejando la Directora del liceo. Parece extraño el certificado que indicaba reposo absoluto además se había dicho que no asistiría más a clases y lo que la subvención pro retención pretende es que los alumnos reciban incentivos para asistir en forma permanente a clases.

Sra. Alcalde Suplente: Opina que si la alumna no asiste a clases no merece recibir la tarjeta.

COMPROMISO DE APOORTE A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Sra. Alcalde Suplente: Plantea a la necesidad de aprobar un Acuerdo con el compromiso del aporte municipal de los recursos para los proyectos de Pavimentación Participativa de las calles Juan Schwerter y Manuel Rodríguez...

Sr. Belmar: Opina que para aprobar ese aporte se necesita conocer el presupuesto 2009.

Sr. Henríquez: Plantea que este Acuerdo hay que aprobarlo porque los recursos deben ser entregados y no se puede pensar que la gente va a entregar el aporte de los comités.

Sra. Alcalde Suplente: Señala que los recursos hay que aportarlos y que seguramente aumentará el Fondo Común Municipal.

Sr. Henríquez: Señala que los recursos del remate de los camiones es para paliar ese gasto.

Sra. Alcalde Suplente: Somete a votación el compromiso de aporte municipal recursos para los proyectos de Pavimentación Participativa de las calles Juan Schwerter y Manuel Rodríguez.

Sr. Oyarzo: Aprueba.

Sr. Belmar: Aprueba.

Sr. Velásquez: Se abstiene.

Sr. Gómez: Aprueba.

Sr. Henríquez: Aprueba.

ACUERDO N° 1.261

EL CONCEJO PRESIDIDO POR LA SRA. MIRTA LERCHUNDY, ALCALDE SUPLENTE, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. VÍCTOR H. GÓMEZ, JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR CINCO VOTOS A FAVOR, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SR. VELÁSQUEZ APROBAR EL COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD DE APORTAR LOS RECURSOS PARA LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE LAS CALLES MANUEL RODRÍGUEZ Y JUAN SCHWERTER POR LA SUMA DE M\$ 22.296 Y M\$ 24.578 RESPECTIVAMENTE.

CORRESPONDENCIA

Carta de la junta de vecinos N° 2 a través de la que solicitan un aporte para adquirir un terreno en lo que fue la vía férrea para construir una multicancha y áreas verdes.

Sra. Alcalde Suplente: Informa que ha consultado y la empresa de ferrocarriles no tiene título de propiedad de sobre ese terreno que es de un particular que ya no existe.

Sr. Sigisfredo Bustamante, Presidente Junta de Vecinos N° 2: Informa que el terreno que solicitan fue de propiedad del Sr. Misael Bustamante Barría que vendió a un Sr. Carrillo por lo que no es terreno fiscal sino de un particular.

Sra. Alcalde Suplente: Señala que si se sanea con recursos municipales la propiedad del terreno sería de la Municipalidad.

Indica que se piensa que el saneamiento de ese terreno podría costar cerca de m\$ 1.000 y se solicitará un informe a Finanzas para ver si hay recursos para este saneamiento.

Memo N° 031 sobre traslado de patente de alcoholes de propiedad de Sra. Elma Hernández Márquez, desde calle Arturo Prat N° 315 para trabajarla en calle San Carlos esquina Caupolicán.

Se explica al concejo que la interesada cuenta con toda la documentación requerida, informe de Carabineros y consulta a Junta de Vecinos del sector.

Sra. Alcalde Suplente: Somete a votación la aprobación del traslado de esta patente.

ACUERDO N° 1.262

EL CONCEJO PRESIDIDO POR LA SRA. MIRTA LERCHUNDY, ALCALDE SUPLENTE, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. VÍCTOR H. GÓMEZ, JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO ROL 4 – 37 DE PROPIEDAD DE SRA. ELMA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, DESDE CALLE ARTURO PRAT N° 315 PARA TRABAJARLA EN CALLE SAN CARLOS ESQUINA CAUPOLICÁN EN FRESIA.

VARIOS

Sr. Oyarzo: Consulta por invitación a acto de juramento del nuevo Concejo.

Solicita que se convoque a otras dos sesiones ordinarias dentro de la primera semana del mes de diciembre para tratar temas que estén pendientes.

Sra. Alcalde Suplente: Opina que éticamente no corresponde y que ésta debe ser la última sesión de acuerdo al calendario ya que los Concejos terminan su período y asumen otros y esto se esta solicitando solamente por el cobro de la dieta.

Sr. Henríquez: plantea que no está de acuerdo con estas nuevas sesiones ya que no hay temas que tratar y lo encuentra improcedente.

Sr. Oyarzo: Insiste en que se debe convocar estas dos nuevas sesiones ordinarias.

Sr. Velásquez: Opina que se debió ver el presupuesto de Salud, el Padem y antes el presupuesto municipal.

Sr. Oyarzo: Plantea que en estas dos sesiones se pueden ver los presupuestos de Educación y Salud.

Sra. alcalde Suplente: Somete a votación la realización de dos nuevas sesiones ordinarias. Los días miércoles 3 y viernes 5 de diciembre.

Sr. Oyarzo: Aprueba.

Sr. Belmar: Aprueba.

Sr. Velásquez: Aprueba.

Sr. Gómez: aprueba.

Sr. Henríquez: No aprueba.

ACUERDO N° 1.263

EL CONCEJO PRESIDIDO POR LA SRA. MIRTA LERCHUNDY, ALCALDE SUPLENTE, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. VÍCTOR H. GÓMEZ, JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELÁSQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR CINCO VOTOS MA FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SR. HENRÍQUEZ APROBAR LA REALIZACIÓN DE SEIS SESIONES ORDINARIAS EN EL MES DICIEMBRE EN CURSO, LOS DÍAS LUNES 1, MIÉRCOLES 3 Y VIERNES 5 A LAS 08.30 HORAS Y LOS DÍAS LUNES 15, 22 Y 29 A LAS 15.00 HORAS.

Sr. Belmar: consulta por la cancha del Club deportivo Fénix porque hay anomalías en la construcción.

Sra. Alcalde Suplente: Responde que se hizo el trabajo según lo contratado.

Sr. Belmar: Solicita que se supervise lo construido y lo contratado, por ejemplo el trabajo de la multicancha del sector de población padre Hurtado porque está en un sector muy bajo y puede inundarse en época e lluvias.

Consulta por el pago de la última cuota de la asignación de Perfeccionamiento docente al profesorado de la comuna según se había acordado y comprometido.

Sra. Alcalde Suplente: Responde que la tercera cuota no se ha pagado por falta de recursos.

Sr. Velásquez: Solicita ayuda para persona del sector de Las Beatas que debe trasladarse a Diálisis y el vehículo que la transporta no puede llegar hasta su casa cuando llueve, por lo que solicita que se le lleve un poco de ripio para mejorar el acceso.

Se entrega Memo N° DOM 255 al Concejal Sr. Belmar con informe de trabajos en multicanchas y estadios.

Sr. Henríquez: Se refiere a la necesidad limpiar y reparar la vereda existente en Ruta V 30 desde Fresia al cruce de Las Beatas como asimismo la alcantarilla existente en el cruce a Polizonos y las existentes en otros sectores rurales.

Finaliza la sesión siendo las 11.30 horas.



[Handwritten signature]
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
MIRTA LERCHUNDY GARCÍA
ALCALDE SUPLENTE

MLG/RGB/rgb